

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Dolores Arteaga Espinosa de los Monteros, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la situación y previsión futura de los edificios de titularidad estatal en desuso o infrautilizados que se encuentran en la provincia de Albacete.**

Congreso de los Diputados, 05 de septiembre de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado cuenta con un elevado patrimonio inmobiliario repartido por toda la geografía española. Muchos están siendo utilizados para prestar servicios públicos de ámbito estatal, como las Subdelegaciones de Defensa, Subdelegaciones del Gobierno, Tesorerías de la Seguridad Social, Policía Nacional, Guardia Civil, etc. Sin embargo, nos encontramos con determinados inmuebles, que están en desuso o están siendo infrautilizados. En muchos casos se trata de edificios emblemáticos, ubicados estratégicamente en núcleos urbanos, pero que debido a su falta de actividad se están deteriorando rápidamente.

Un ejemplo paradigmático es el de los antiguos edificios del Banco de España, que se encuentran repartidos por las principales ciudades españolas y que fueron cerrados paulatinamente hace varios años, como fue el caso de Albacete. Actualmente hay un proyecto para que el Ayuntamiento de Albacete adquiera este edificio y lo convierta en una Biblioteca Pública pero todavía se encuentra en fase de negociación, dadas las características de la operación.

Otro caso, en el que se pone en evidencia las nefastas consecuencias del deterioro de estos edificios, es el hundimiento en Albacete, hace unos meses, del techo de un edificio administrativo, actualmente en desuso, ubicado en una céntrica calle comercial de la ciudad, que provocó daños materiales cuantiosos en el mismo.

Por otro lado, encontramos edificios que están siendo infrautilizados, como es el conocido como "Edificio de Sindicatos". Se trata de un inmueble catalogado como patrimonio sindical acumulado. Sólo una mínima parte está en activo y las condiciones de mantenimiento en las que se encuentra no son del todo favorables. Además, su escaso uso provocó la clausura de un auditorio que se encontraba en los bajos del mismo, algo que, sin duda, se podría haber

evitado dada la utilidad que puede suponer para los ciudadanos. En este caso, los datos consultados apuntan a que tan sólo se realizaran unas labores mínimas de mantenimiento, que no modificarán sustancialmente su situación actual.

Los problemas son evidentes. Al desuso y, por lo tanto, deterioro que sufren edificios cuya potencial utilidad pública queda fuera de toda duda, se suma la ausencia de proyectos futuros que recuperen su actividad. Y, además, aquellas entidades públicas que quieren adquirirlos para dotarlos de una función o servicio dirigido a los ciudadanos, se encuentran con un sinfín de trabas motivadas generalmente por unas condiciones de arrendamiento y adquisición difícilmente asumibles para muchos Ayuntamientos, Diputaciones y otras administraciones públicas.

De hecho, los inconvenientes surgen desde el momento en el que se quiere recabar información al respecto, ya que la búsqueda de datos actualizados deriva en un sinfín de consultas a diversas administraciones sin garantías de poder obtenerlos en su totalidad, dada la dispersión de entidades titulares. Sería interesante contar con un inventario detallado sobre los edificios en desuso en la provincia y los planes que el Estado tiene para ellos.

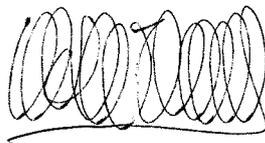
Además, la administración central, en aquellos edificios en desuso o infrautilizados, en los que no tiene proyectado a medio/largo plazo actividad alguna, debería facilitar, estableciendo condiciones favorables para ello, la adquisición o arrendamiento de los mismos por parte de otras administraciones públicas para recuperarlos y dotarlos de uso público.

En definitiva, se trata de evitar la proliferación de edificios en desuso ubicados en núcleos urbanos, lo que supone un deterioro ambiental y urbanístico, y optimizar los recursos existentes de las administraciones públicas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Existe algún proyecto para recuperar el uso y actividad en cada uno de los edificios de titularidad estatal ubicados en la provincia de Albacete que se encuentran en desuso o están siendo infrautilizados?
2. En aquellos edificios en los que no está previsto recuperar su uso, ¿contempla el Gobierno facilitar y favorecer que otras administraciones públicas puedan adquirir o arrendar los mismos para dotarlos de actividad, estableciendo unas condiciones para ello que sean realmente asumibles, tanto en el plano económico como técnico?

3. ¿A cuánto asciendo el gasto en mantenimiento y rehabilitación de los edificios de titularidad estatal en los que actualmente no se está desarrollando ninguna actividad o se encuentran infrautilizados, en la provincia de Albacete?



María Dolores Arteaga Espinosa de los Monteros
Diputada por Albacete
Grupo Parlamentario Ciudadanos